

JUNTO A ESTA SOLICITUD SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN
(Marcar la opción que corresponda)

- Copia compulsada del Libro de Familia. Para el supuesto de solicitantes que no ostenten la nacionalidad española se presentará documento análogo al Libro de Familia y, en su defecto, certificados de nacimiento de los hijos e hijas, o documentación acreditativa de la adopción, así como certificado de matrimonio, traducidos al castellano.
- Copia de certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros, expresando el número de identificación de extranjero (NIE).
- Tarjeta de identidad de Extranjero (TIE).
- Copia de la Resolución Judicial firme, de separación legal, divorcio, nulidad matrimonial.
- Copia de la Resolución Judicial en la que se establezca la obligación de la presentación de alimentos y documento que acredite estar al corriente con dicha obligación.
- Copia de la Resolución de Tutela, Acogimiento Permanente o Preadoptivo.
- Certificado de estudios expedido por el Centro Académico o justificante de la matrícula.
- En el caso de fallecimiento de uno de los progenitores u orfandad de padre y madre, certificado/s de defunción en caso de no figurar ésta en el Libro de Familia.
- Certificados y documentos acreditativos de los recursos e ingresos de todos los miembros de la unidad familiar y, en su caso, fotocopia compulsada de la última declaración del I.R.P.F. o certificado de exención, solamente en el supuesto de no haber autorizado la consulta telemática a la Agencia Tributaria.
- Certificados y documentos acreditativos, relativos al grado de discapacidad de los integrantes de la unidad familiar, solamente en el supuesto de no haber autorizado la consulta telemática al S.E.P.A.D.
- Fotocopia del D.N.I. de los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años, y datos de empadronamiento, solamente en el supuesto de no haber autorizado la consulta telemática.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero autorizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante el órgano correspondiente.

Consejería de
Sanidad y Políticas Sociales
SERVICIO TERRITORIAL
Negociado de Asuntos Generales y Familias
Plaza Hernán Cortés, 1
Teléfonos: 927 00 43 50 - 51
10001 CÁCERES

JUNTA DE EXTREMADURA

REGISTRO DE ENTRADA

*LEY 40/2003 de 18 de Noviembre, de Protección a las Familias Numerosas
Real Decreto 1621/2005, de 30 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
Decreto 45/2015, de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredita dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

TÍTULO NÚMERO _____
VALIDEZ _____
CATEGORÍA _____

SOLICITUD DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

PRIMER ASCENDIENTE		
Nombre y apellidos:		
N.I.F./N.I.E.:	Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:	Grado de discapacidad o minusvalía:	Teléfono:

SEGUNDO ASCENDIENTE		
Nombre y apellidos:		
N.I.F./N.I.E.:	Estado civil:	Fecha de nacimiento:
Nacionalidad:	Grado de discapacidad o minusvalía:	Teléfono:

DATOS DE RESIDENCIA		
Dirección:		
Municipio:	C.P.:	Provincia:

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (si son distintos a los de residencia)		
Nombre y apellidos:		
Dirección:		
Municipio:	C.P.:	Provincia:

DATOS DE LOS HIJOS E HIJAS CON DERECHO A BENEFICIO RELACIONADOS DE MAYOR A MENOR EDAD					
NOMBRE	APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	FECHA DE NACIMIENTO	GRADO DE DISCAPACIDAD O MINUSVALÍA	INGRESOS

DATOS ECONÓMICOS DE LA UNIDAD FAMILIAR
(a rellenar sólo por las familias con cuatro hijos o menos, susceptibles de ser categoría especial)

Total de ingresos íntegros de la unidad familiar en cómputo anual:

AUTORIZACIONES

El/la/los solicitante/s don/doña y don/doña autoriza/n a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a que pueda realizar una consulta telemática con el S.E.P.A.D., para la comprobación de los diferentes grados de discapacidad, para la comprobación de los requisitos, para la obtención de la condición de familia numerosa.

SÍ
 NO En este caso deberán aportarse certificados acreditativos, relativos al grado de discapacidad de los miembros de la unidad familiar.

El/la/los solicitante/s don/doña y don/doña autoriza/n a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a la comprobación de oficio de los datos de identidad personal y de domicilio, residencia y convivencia de los miembros de la unidad familiar, mayores de 14 años, a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Identidad (SVDI). Esta autorización se hará extensiva a aquellos descendientes que, si bien no tengan 14 años cumplidos en el momento de su firma, los adquieran posteriormente estando el Título de Familia Numerosa en vigor.

SÍ
 NO En este caso deberán aportarse copia del D.N.I. y certificado de empadronamiento, si es necesario.

El/la/los solicitante/s don/doña y don/doña autoriza/n a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a la comprobación de oficio de los datos de identidad personal y de domicilio, residencia y convivencia de los miembros de la unidad familiar, mayores de 14 años, a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Residencia (SVDR). Esta autorización se hará extensiva a aquellos descendientes que, si bien no tengan 14 años cumplidos en el momento de su firma, los adquieran posteriormente estando el Título de Familia Numerosa en vigor.

SÍ
 NO En este caso deberán aportarse copia del D.N.I. y certificado de empadronamiento, si es necesario.

El/la/los solicitante/s don/doña y don/doña autoriza/n a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a la comprobación de oficio de los datos de registros civiles de nacimiento, defunción y matrimonio de los miembros de la unidad familiar, a través de los Sistemas de Verificación de Datos de Registros Civiles del Ministerio de Justicia.

SÍ
 NO En este caso deberán aportarse copia del Libro de Familia o certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, si es necesario.

La/s persona/s abajo firmante/s, hijo/s mayor/es de edad prestan su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad y residencia a través de los Sistemas de Verificación de Identidad y de Verificación de Datos de Residencia:

Apellidos y Nombre	D.N.I./N.I.E.	Firma

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE, EN EL DÍA DE LA FECHA, SON CIERTOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE LOS HIJOS E HIJAS, COMPUTABLES, A LOS EFECTOS DE ESTA PETICIÓN, VIVEN EN EL DOMICILIO LEGAL, CONSERVAN EL ESTADO DE SOLTERÍA Y NO TIENEN OTROS INGRESOS QUE LOS CONSIGNADOS.

En a de de 20

Firmado: don/doña:

Examinado el expediente y encontrándolo conforme expídase el Título correspondiente

En Cáceres a de de 20
EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO TERRITORIAL